

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

17 JUL. 2026

VISTO: que la Ley N° 20.335, de 13 de setiembre de 2024, aprobó el "Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, relativo a la creación y funcionamiento en Montevideo (Uruguay) del Centro Regional de Gestión de Aguas Subterráneas para América Latina y el Caribe como Centro de Categoría 2 auspiciado por la UNESCO";-----

RESULTANDO: que según el artículo 6 del Estatuto del mencionado Centro, contará con un Directorio Nacional el cual se integra, entre otros, con un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

CONSIDERANDO : I) que en virtud de la norma anterior, es necesario proceder a la designación de un representante titular y un representante alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores para integrar el Directorio Nacional del CeReGaS;-----

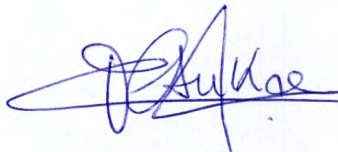
II) que por tratarse de un organismo vinculado a la gestión del Sistema del Acuífero Guaraní, cuya institucionalidad y gobernanza compete a la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos, resulta de interés que la representación del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Directorio Nacional de ese Centro recaiga en la mencionada Dirección General;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 6 del Estatuto del Centro y en la Ley N° 20.335 del 13 de setiembre de 2024;-----

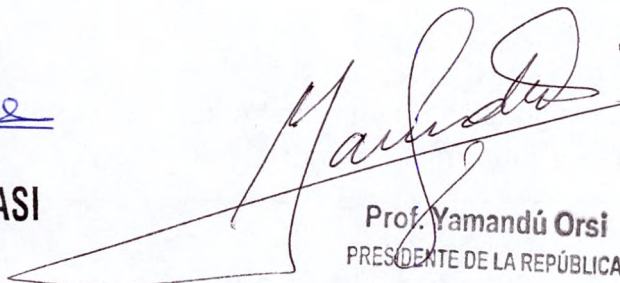
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Designase representante titular del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Directorio Nacional del Centro Regional para la Gestión de Aguas Subterráneas en América Latina y el Caribe (CeReGAS), al Subdirector General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores Ministro Consejero Martín Alvez y en calidad de representante alterno al funcionario de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Tercer Secretario Álvaro Picón.-----

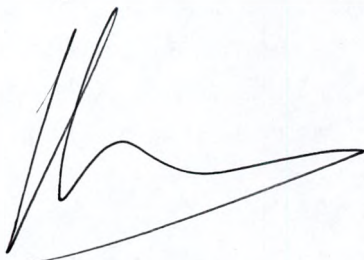
2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO LUBETKIN